

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 16/2021

Se allega Oficio de la Super de Alimentos S.A donde comunica los resultados de la medida decretada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00361-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

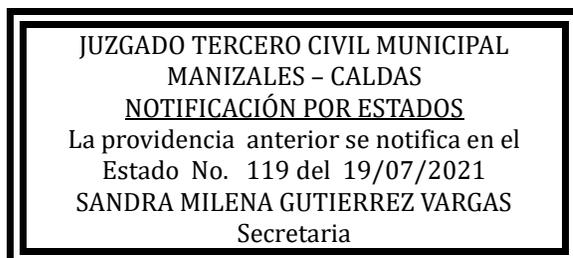
Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO "COOPROCOLOMBIA " en contra de SAMIR GARCIA CASTAÑO Y JHON FREDY GARCIA CASTAÑO, el oficio procedente de la SUPER DE ALIMENTOS S.A.S. donde se informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a41c1065b912f8d6305a1b6a7738f86af67aa6a2320623c08b934361e32a17f

Documento generado en 16/07/2021 02:59:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>